



APODERADOS EXIGEN ALTERNATIVAS PARA LOS ESTUDIANTES

Anuncian cierre de dos escuelas rurales en Quilleco por bajas matrículas

Las escuelas Las Arenas y Centinela serán cerradas en marzo próximo debido a razones presupuestarias, según explicó el alcalde, Claudio Solar, quien argumentó que ambos establecimientos no cuentan con suficientes alumnos y que mantenerlos abiertos genera un déficit presupuestario insostenible.

Apoderados expresan preocupación por el impacto en los estudiantes, afirmando que las alternativas ofrecidas hasta ahora son insuficientes.

Desde la seremi de Educación afirmaron que esta decisión estaría fuera de plazo, por lo que los apoderados podrían denunciar el cierre injustificado a la Superintendencia de Educación.

Pía Oliva Moscoso
prensa@latribuna.cl

La comunidad escolar de la localidad de Villa Alegre, en la comuna de Quilleco, enfrenta una controversia por el cierre de dos escuelas rurales del sector. La escuela Las Arenas es una de las afectadas, junto con

la escuela Centinela, ambas con bajas matrículas que, según las autoridades municipales, no justifican la continuidad de seguir funcionando el próximo año.

Es por esto que los apoderados afectados denuncian una falta de consideración por parte de las autoridades hacia los derechos de los estudiantes y la carencia de opciones viables para la educación de los menores.



Escuela Básica Centinela.

En conversación con diario La Tribuna, una apoderada de la escuela Las Arenas expresó su frustración por la falta de comunicación y el abrupto anuncio de cierre. "Este es el segundo año que nos enfrentamos a lo mismo", comentó, refiriéndose a la incertidumbre que ha rodeado a la institución. "A principios de año, cerraron el colegio porque no había alumnos matriculados, aunque luego aparecieron en el sistema. Y ahora nos dicen que no hay plata para seguir mante-

niendo el colegio", agregó.

La apoderada también criticó el manejo del presupuesto municipal, señalando que la comunidad ha sido clave en el mantenimiento del colegio. "Supuestamente se gastan casi 40 millones de pesos en todo lo que tiene que ver con el colegio, pero si lo ven, es un colegio rural, y todo lo que se ha hecho hasta ahora ha sido gracias a los apoderados, la comunidad y la profesora que llegó este año", aseguró.

es la falta de alternativas claras para la continuidad educativa de los niños. El alcalde de la comuna, Claudio Solar, ofreció como solución el traslado de los estudiantes a la escuela Río Pardo, otro establecimiento cercano. Sin embargo, esta opción ha sido vista como insuficiente.

"Nos ofrecen locomoción, útiles y uniformes, pero eso no es algo exclusivo de la municipalidad, lo da Junacb", indicó la apoderada. "No tenemos más opciones, o lo hacemos o no lo hacemos, pero es evidente que no consideran el impacto que esto tiene en nuestros hijos".

En ese sentido, señalan que el cambio a un colegio más grande representa un desafío emocio-

¿CUALES SON LAS ALTERNATIVAS PARA ESTAS FAMILIAS?

Una de las preocupaciones principales de los apoderados



VILLA ALEGRE 30 de Diciembre 2024

Estimado Sr. Alcalde Claudio Solar,

Esperamos que se encuentre bien. Nos dirigimos a usted cordialmente, en representación de la comunidad educativa del sector Villa Alegre, incluyendo a la Junta de Vecinos, para plantear una solicitud urgente en relación con la situación de la Escuela Villa Alegre (RDB 4341-8), ubicada en nuestro sector.

El 26 de diciembre, el Sr. Jean Carlos Franco informó verbalmente a la profesora encargada, Sr. Berna Riquelme, que debía convocar a los apoderados para una reunión el 27 de diciembre a las 12:00 horas. En dicha reunión, se nos comunicó que la escuela cerraría debido a un déficit de 38 millones de pesos, cifra que ascendería a 40 millones para el año 2025, lo que hace imposible mantenerla abierta. Tanto el Sr. Jean Carlos Franco como el Sr. Cesar San Martín, quienes nos representaron como autoridades, nos informaron que esta decisión provendría de la municipalidad de la comuna, lo que entendemos correspondió a su persona, Sr. Alcalde. Esta situación ha generado gran preocupación en los apoderados y los residentes del sector, ya que consideramos que el ser uned en un nuevo ciclo, no está justificando con la realidad local y se basa únicamente en la información proporcionada. Como bien comprenderá, el cierre de la escuela afectaría gravemente a nuestra comunidad, siendo el centro de la misma.

La matrícula actual de la escuela es de tres alumnos, y dos más que están recién llegados al sector por lo ascendería a 5 alumnos para el año 2025 todos residentes del sector. Por lo tanto, los apoderados y la Junta de Vecinos solicitamos a usted, Sr. Alcalde, que no cierre la escuela durante el año 2025, para que nuestros hijos puedan continuar con su proceso educativo y tengan el tiempo necesario para prepararse al cambio de otro establecimiento educativo. Además, le solicitamos que pueda convocar en persona la situación y los gases informados.

A continuación, enumeramos algunas de las preocupaciones que nos motivan a presentar esta solicitud:

- Falta de información formal:** No hemos recibido la notificación formal por escrito, como lo estipula la ley, sino que nos enteramos de manera verbal.
- Proceso administrativo:** Este cierre no está incluido en el Padrón 2025, como lo establece la normativa. Según entendimos, el cierre de la escuela debía haberse informado en junio de 2024, lo cual no ocurrió.
- Falta de transparencia en el gasto:** No se nos ha explicado claramente por qué la escuela tiene un déficit tan elevado, especialmente considerando que los niños gozan con el pago de la luz y el sueldo de la profesora, quien sabemos que recibe apoyo de CPPJ por estar en carrera docente. Además, no se pagan aguas, ya que el servicio es proporcionado de forma gratuita por el APR en el recinto escolar.
- Falta de participación:** Creemos que, como apoderados y miembros de la Junta de Vecinos, debemos haber sido informados de manera anticipada y no de forma autoritaria. La decisión parece haberse tomado solo considerando el aspecto económico y no los derechos de nuestros hijos ni los derechos ciudadanos que nos corresponden.

Cabe recordar que la Ley 20.370 establece que en el sistema educacional se aseguran derechos y se consagran determinadas obligaciones para todos los actores del sistema, incluidos los padres, apoderados y sostenedores, más allá de estos ser reconocidos por el Estado. La normativa es clara en cuanto al deber del sostenedor, especialmente cuando es un órgano del Estado. En su artículo 4º, la ley establece la obligación de "resguardar los derechos de los padres y alumnos, cualquiera sea la dependencia del establecimiento que ellos". Este derecho se está vulnerando, al no haberse presentado alternativas ni trabajado con los apoderados en esta materia, dejando a nuestra comunidad sin opciones de matrícula.

Aunque se pueda tener la facultad legal para iniciar un trámite de cierre de un colegio, como es sabido por todo sostenedor, el requerimiento de pérdida de reconocimiento de un establecimiento educativo no puede basarse únicamente en su mala administración económica. Por el contrario, se debe analizar dos elementos esenciales. Primero, el contexto local en el que el establecimiento está insertado, y si en la localidad existen opciones educativas disponibles para las familias tras la clausura del establecimiento. Este es un elemento central que debe ser considerado en el análisis de los gastos y la gestión educativa. En segundo lugar, se debe tener en cuenta la cultura interna de la escuela, lo que no se ha realizado hasta el momento.

Como comunidad educativa y Junta de Vecinos, solicitamos, por intrapendencia, que se nos informe detalladamente sobre todas nuestras inquietudes y dudas relacionadas con el cierre de la escuela.

Agradecemos su atención a esta solicitud y confiamos en que se podrá encontrar una solución que beneficie a los niños y niñas de nuestra comunidad, garantizando su derecho a la educación y su bienestar. Quedamos atentos a su respuesta.

La salud cordialmente,


Margarita Díaz
Presidenta del Centro de Padres, Escuela Villa Alegre


Margarita Díaz
Presidenta de la Junta de Vecinos, Comunidad de Villa Alegre
Comuna de Quilleco



Escuela Básica Las Arenas.

nal y académico para los niños, quienes consideran a la escuela Las Arenas como su “segunda casa”. “Un cambio tan brusco les afecta emocionalmente. El colegio es un espacio donde se sienten seguros y tranquilos. Pasar a un establecimiento más grande, con más compañeros, implica un proceso de adaptación que no han tenido tiempo de preparar”, añadió.

Donde a esto se suma la preocupación por el impacto del bullying en sus hijos, que también fue mencionada como un factor importante. “Nosotros como papás estamos preocupados por cómo enfrentarán estos cambios. Un cambio radical les afecta, especialmente a los más pequeños que están recién aprendiendo a socializar”, explicó la apoderada.

El anuncio del cierre fue brusco, según relató: “Nos avisaron el jueves y nos citaron el viernes. No nos dieron tiempo para preparar a los niños”, comentó. Además, se refirió a la promesa del Presidente Gabriel Boric de fortalecer la educación rural, la cual, según ella, no se ha cumplido. “Nos dijeron que iban a fortalecer los colegios rurales, y

hasta el momento no han hecho nada de eso”, afirmó.

EL PRESUPUESTO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Por su parte, el alcalde de Quilleco, Claudio Solar justificó el cierre de ambas escuelas señalando que no cuentan con suficientes alumnos del sector que mantenerlas abiertas, lo que genera un déficit presupuestario insostenible para la comuna.

“La escuela Centinela solo tiene dos alumnos, uno de Villa Mercedes y otro de Quilleco, y en Las Arenas hay tres matriculados. Estos desfases nos obligan a ajustar el presupuesto. No podemos sostener una escuela que no tiene alumnos del sector y que además genera un saldo negativo de 38 millones de pesos al año”, explicó el edil.

El alcalde continuó explicando que el Departamento Comunal de Educación ha calculado que los traspasos para este 2025 superarían los 300 millones de pesos, una cifra que la municipalidad no está en condiciones de cubrir.

En relación con las alternati-

vas para los estudiantes, Solar aseguró que se han tomado medidas para asegurar la continuidad educativa de los niños. “Les hemos ofrecido a los apoderados trasladar a sus hijos a la escuela Río Pardo. Nos comprometemos a recogerlos en la puerta de su casa y llevarlos de regreso, también a entregarles útiles y uniformes. Entendemos que perder una escuela es difícil para la comunidad, pero a nosotros nos angustia el tema presupuestario”, indicó, reconociendo que la situación es delicada pero inevitable bajo las actuales circunstancias económicas del municipio.

Además de los argumentos financieros, Solar señaló que mantener escuelas con tan pocos estudiantes también es problemático desde un punto de vista pedagógico. “Es una aberración pedagógica que haya colegios donde los niños no tienen compañeros con quienes jugar o aprender. Los niños aprenden tanto del profesor como de sus compañeros, y esta soledad en el aula les afecta”, afirmó, enfatizando la necesidad de que los alumnos puedan socializar y desarrollarse en entornos edu-

cativos más dinámicos.

La autoridad comunal también destacó que, además de la educación, el municipio enfrenta demandas en otras áreas, como el mantenimiento de clubes deportivos y la pavimentación de caminos. “Yo tengo instituciones sociales que requieren subvenciones, clubes deportivos que necesitan apoyo económico, y proyectos de pavimentación que requieren financiamiento. Si no racionalizo los recursos, no podré sacar adelante estas iniciativas”, comentó Solar.

Además, insistió en que su administración ha actuado con responsabilidad y que el cierre de las escuelas no ha sido una decisión tomada a la ligera. “Yo entiendo que esto resulta doloroso para las comunidades rurales, pero no hay ningún argumento práctico para mantener estos establecimientos abiertos con tan pocos estudiantes. Mi tarea es administrar la municipalidad de la manera más eficiente posible, y para eso debo hacer ajustes difíciles”, sentenció.

FUERA DE PLAZO PARA EL CIERRE

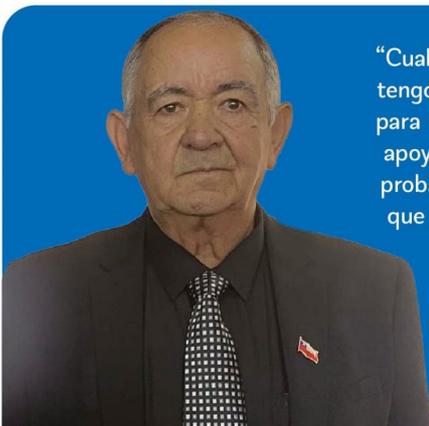
Sobre los plazos para la notificación oficial del cierre de las escuelas ante a la Secretaría Regional Ministerial de Educación (Seremi) del Biobío, el alcalde explicó que la Dirección Comunal de Educación ha estado tomando las precauciones necesarias para cumplir con los tiempos legales.

“Estuve conversando con el director Comunal de Educación y me confirmo que tenemos hasta mañana (31 de diciembre) para informar a la Seremi o al Ministerio sobre nuestra decisión de cerrar las escuelas Las Arenas y Centinela. Entiendo la preocupación de los apoderados, pero es importante que comprendan que no podemos sostener estas escuelas bajo las actuales condiciones”, concluyó Solar, enfatizando que, aunque la situación es dolorosa para las comunidades rurales, las escuelas con baja matrícula no son sostenibles a largo plazo.

DESDE LA SEREMI DE EDUCACIÓN INDICAN QUE “ESTARÍA FUERA DE PLAZO”

Desde la Seremi de Educación del Biobío señalaron que no han recibido ninguna solicitud formal de cierre por parte del municipio de Quilleco y que, además, el plazo para realizar este tipo de trámites ya ha vencido. “Existen plazos y procedimientos formales para elevar una solicitud de cierre, y hasta ahora no hemos recibido ningún documento al respecto”, indicaron desde la Seremi.

“De no cumplirse los plazos establecidos, los apoderados tienen derecho a interponer una denuncia ante la Superintendencia de Educación para que se abra una investigación y se fiscalice la medida”, precisaron desde la Secretaría Regional Ministerial, detallando que resolver una medida de ese tipo se puede realizar solo hasta mediados de año.



“Cualquiera en mi lugar haría lo mismo. Si tengo poco dinero, debo tomar decisiones para reducir los déficits, y si luego solicito apoyo de instituciones del Estado, lo más probable es que me pidan que demuestre que ya tomé las medidas necesarias para administrar bien los recursos”.

Claudio Solar, alcalde de Quilleco.